

**Tercera Sesión Extraordinaria 2015
Resoluciones del Comité de Información
10 de febrero de 2015**

Asunto	Acuerdo
Ampliación del plazo de respuesta para atender la solicitud de información 2015000000815.	<p>Acuerdo 01/Extra_03/15.- a. Ampliación del plazo de respuesta para atender la solicitud de información 2015000000815: La Unidad de Enlace dará a conocer al solicitante que con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa, S.A. de C.V. autoriza la ampliación del plazo de respuesta para que la Dirección de Comercialización cuente con el tiempo necesario para la elaboración de las versiones públicas de la información solicitada, en virtud de que los pedidos contienen información clasificada como reservada y confidencial.</p> <p>Se hará del conocimiento del solicitante que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en su artículo 44 prevé que el plazo de resolución de la solicitud se puede extender por una sola vez y hasta por 20 días hábiles, siempre y cuando se le notifique al solicitante las razones que lo motiven.</p>
Ampliación del plazo de respuesta para atender la solicitud de información 2015000000915.	<p>Acuerdo 02/Extra_03/15.- Entrega en medio electrónico del cuadro Compras Contratadas de atún enlatado para los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010: La Unidad de Enlace entregará al solicitante a través del Sistema Infomex-Gobierno Federal el cuadro Compras Contratadas de atún enlatado para los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, el cual contiene los siguientes conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proveedor 2. Número de contrato (Pedido) 3. Lugar en donde se realiza la contratación (Sucursal o Unidad Operativa) 4. Fecha de celebración del pedido 5. Objeto del pedido 6. Importe: Monto del pedido 7. Cantidad: Número de latas por pedido.
Ampliación del plazo de respuesta para atender la solicitud de información 2015000001115	<p>Acuerdo 03/Extra_03/15.- a. Ampliación del plazo de respuesta para atender la solicitud de información 2015000001115: La Unidad de Enlace dará a conocer al solicitante que con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa, S.A. de C.V. autoriza la ampliación del plazo de respuesta para que la Dirección de Administración y Recursos Humanos cuente con el tiempo necesario para integrar la respuesta a esta petición.</p> <p>Se hará del conocimiento del solicitante que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en su artículo 44 prevé que el plazo de resolución de la solicitud se puede extender por una sola vez y hasta por 20 días hábiles, siempre y cuando se le notifique al solicitante las razones que lo motiven.</p>

Asunto	Acuerdo
<p>Ampliación del plazo de respuesta para atender la solicitud de información 2015000001515</p>	<p>Acuerdo 04/Extra_03/15.- Ampliación del plazo de respuesta para atender la solicitud de información 2015000001515: La Unidad de Enlace dará a conocer al solicitante que con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa, S.A. de C.V. autoriza la ampliación del plazo de respuesta para que la Dirección de Comercialización cuente con el tiempo necesario para elaborar la versión pública de los pedidos realizados en el marco de la Cruzada contra el Hambre.</p> <p>Se hará del conocimiento del solicitante que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en su artículo 44 prevé que el plazo de resolución de la solicitud se puede extender por una sola vez y hasta por 20 días hábiles, siempre y cuando se le notifique al solicitante las razones que lo motiven.</p>